REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 02/2025 PARA LA "ELABORACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS DEL MITIC" – ID N°824

ACLARATORIA N° 1

Consulta N° 1	a) ¿Con qué áreas del MITIC se trabajará en este proyecto? ¿Podrían compartirnos un organigrama actualizado? **Respuesta:** principalmente con Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Viceministerio de Comunicación, el organigrama está disponible en el siguiente enlace: https://mitic.gov.py/eoj0cad9uplo/2024/11/Organigrama-MITIC-Actualizado-ultima-version-al-10-2024-1.pdf b) ¿Se contará con acceso a referentes y stakeholders clave del gobierno y del ministerio? ¿Cuál será su disponibilidad para entrevistas y workshops? Respuesta: sí, el éxito del Plan de Negocios depende de la colaboración con actores clave del sector público y privado. c) ¿Cuáles son los principales ejes de la Agenda Digital en los que se enmarca este proyecto? **Respuesta:** el programa se enmarca en los siguientes ejes de la Agenda Digital: 1. Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios públicos. 2. Fomento de la inversión en TIC, apoyando a jóvenes, emprendedores y empresas. 3. Ampliación del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio. 4. Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital. d) ¿Existe un Plan de Desarrollo Económico del país con el cual se deba alinear el Plan de Negocios del MITIC? **Respuesta:** el Plan de Negocios deberá alinearse con las estrategias nacionales de transformación digital y políticas públicas relacionadas con la innovación tecnológica. e) En la documentación se menciona la exploración de modelos de ingresos alternativos. ¿Podrían brindar mayor detalle o algún ejemplo específico de los modelos considerados? **Respuesta: s**e espera que la consultoría identifique y analice distintas opciones de generación de ingresos, considerando enfoques innovadores y alineados con las capacidades y funciones del MITIC. Los modelos propuestos deberán contribuir a la eficiencia operativa y financiera del Ministerio, garantizando la continuidad y evolución de sus servicios en un entorno de constante transformación digital.

	f) ¿Qué expectativas de tiempo tienen para los entregables? ¿Existe alguna necesidad que priorice ciertas etapas? **Respuesta:** el plazo estimado para la consultoría es de hasta 12 meses desde la recepción de la Orden de Proceder. Los entregables deberán presentarse dentro de ese plazo, cuyo cronograma se establecerá en el proceso posterior a la precalificación. g) ¿En qué formato deben presentarse los entregables, tanto para demostrar experiencia en la licitación como para la ejecución del trabajo? **Respuesta:** Para la manifestación de interés, los documentos deben presentarse en: • Impreso (en sobre cerrado que contenga una carpeta en original, una copia impresa del original y una copia digital en USB). • Escaneado (versión digital en PDF enviada por correo electrónico, escaneada del original). • Digital (documentos originales firmados digitalmente y enviados por correo electrónico, válido solo para firmas nacionales y del Mercosur). h) ¿Cómo está estructurado el plan de pagos inicial? **Respuesta:** el presupuesto estimado para la consultoría es de US$ 80,000, sujeto a ajustes en la Solicitud de Propuesta (SP) una vez definido el alcance final. i) Para la manifestación de interés, se mencionan formatos impreso, escaneado y digital. ¿Es obligatorio presentar en todos estos formatos o se puede optar por uno de ellos? **Respuesta:** no es obligatorio presentar en todos los formatos. Se puede optar por uno de los tres: • Impreso (sobre cerrado con copias y USB). • Escaneado (PDF enviado por correo). • Digital (firmado digitalmente, solo válido para firmas nacionales y del Mercosur).

ADONIS ADALBERTO BARRIOS VILLALBA

Firmado digitalmente por ADONIS ADALBERTO BARRIOS VILLALBA
Fecha: 2025.03.12 16:19:01 -03'00'